

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

Los criterios tendrán en cuenta el área y perfil de la plaza:

- 1-Publicaciones científicas: indexadas, otras publicaciones, libros y capítulos de libro (hasta 15 puntos)
- 2- Participación en congresos por invitación (hasta 5 puntos)
- 3-Participación en proyectos y contratos de investigación (hasta 4 puntos)
- 4-Otros méritos (hasta 1 punto)

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

Los criterios tendrán en cuenta el área y perfil de la plaza:

- 1-Adecuación y experiencia docente en titulación oficial (nivel universitario) (hasta 16 puntos)
- 2- Proyectos de innovación docente, valoraciones positivas de la actividad docente, dirección de Trabajos de Fin de Grado, dirección de Trabajos de Fin de Master, dirección de tesis doctorales (hasta 5 puntos)
- 3- Publicaciones docentes y otros méritos (hasta 4 puntos)

Actividades de formación (5 puntos)

Crterios:

Los criterios tendrán en cuenta el área y perfil de la plaza:

1-Formación académica predoctoral, doctoral y postdoctoral. Titulaciones que aportan especialización profesional directamente aplicable a la impartición de docencia a grado y máster (hasta 2 puntos)

2- Contratos predoctorales y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas (hasta 1,5 puntos)

3-Premios y distinciones (mención Doctorado Europeo/Internacional, Premio de licenciatura, Premio Extraordinario de Doctorado, etc) (hasta 1 punto)

4- Otros méritos (hasta 0,5 puntos)

Actividades de movilidad (5 puntos)

Crterios:

Los criterios tendrán en cuenta el área y perfil de la plaza:

1-Estancias de investigación (de al menos dos meses) en centros de prestigio (hasta 4 puntos)

2- Otros méritos (hasta 1 punto)

Desvinculación (10 puntos)

Crterios

Los criterios tendrán en cuenta el área y perfil de la plaza:

1-Mínimo 24 meses (computarán las estancias de investigación de como mínimo tres meses o la desvinculación profesional durante 24 meses). En otros casos se ponderará sobre este máximo (ie, si se acreditan menos de 24 meses se puntuará de forma proporcional sobre el máximo).

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 5 de Octubre de 2023

VAZQUEZ
CENDON
CARLOS -
Firmado digitalmente
por VAZQUEZ
CENDON CARLOS -
Fecha: 2023.10.05
11:44:35 +02'00'

Carlos Vázquez Cendón
Presidente/a

Firmado por DEL BARRIO
TELLADO EUSTASIO -
el día
05/10/2023 con un
certificado emitido

Eustasio del Barrio Tellado
Vocal

SUSANA
|SERNA|
SALICHS
Digitally signed
by SUSANA|
SERNA|SALICHS
Date: 2023.10.05
11:02:35 +02'00'

Susana Serna Salichs
Secretario/a